



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 12 de mayo de 2021
P.I.E. N° 578/2020-2021



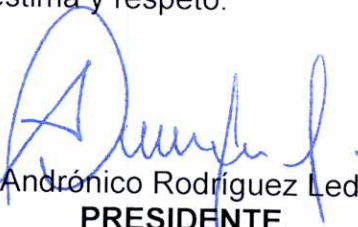
Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por las Senadoras Nely Verónica Gallo Soruco, Elizabet Zoya Zamora Arce y el Senador Rodrigo Paz Pereira, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, señor Ministro de manera detallada, sobre la asignación de recursos económicos destinados al equipamiento y contratación de Recursos Humanos especializados para el Hospital Materno Infantil «Dr. Juan Manuel Jijena» de la ciudad de Tarija. Adjunte documentación respaldatoria. --- 2. Señale señor Ministro, para cuando se tiene fijada la fecha y/o el cronograma de entrega del equipamiento y la contratación de Recursos Humanos especializados para el Hospital Materno Infantil «Dr. Juan Manuel Jijena». Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Indique señor Ministro, las causas de la demora y/o retrasos, por las cuales aún no se efectúa el equipamiento y contratación de Recursos Humanos especializados para el Hospital Materno Infantil «Dr. Juan Manuel Jijena» de la ciudad de Tarija, siendo que esta es una necesidad de urgencia para la población tarijeña y de otros departamentos que acuden a este centro hospitalario.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Dra. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
SENADORA NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE-MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
04 AGO 2021
Hrs.: 10:30 Fojas:
La Paz - Bolivia



3233

La Paz, 22 de julio de 2021

MSyD/DGAJ/UAJ/NE/767/2021

CAMARA DE SENADORES
DE ECONOMIA PLURAL, DESARROLLO
PRODUCTIVO, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
No. de Fojas: 2
24 SEP. 2021
Hora: 10:30
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma:



CAMARA DE SENADORES
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
Hora: 9:00
24 SET. 2021
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma:

Señor

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 578/2020-2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE-MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
02 AGO 2021
Hrs.: Fojas:
La Paz - Bolivia

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 375/2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 578/2020-2021, enviada por las Senadoras Nely Verónica Gallo Soruco, Elizabet Zoya Zamora Arce y el Senador Rodrigo Paz Pereira, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe señor Ministro de manera detallada, sobre la asignación de recursos económicos destinados al equipamiento y contratación de Recursos Humanos especializados para el Hospital Materno Infantil “Dr. Juan Manuel Jijena” de la ciudad de Tarija. Adjunte documentación respaldatoria.

PREGUNTA 2. Señale señor Ministro, para cuando se tiene fijada la fecha y/o el cronograma de entrega del equipamiento y la contratación de Recursos Humanos especializados para el Hospital Materno Infantil “Dr. Juan Manuel Jijena”. Adjunte documentación de respaldo.

PREGUNTA 3. Indique señor Ministro, las causas de la demora y/o retrasos, por las cuales aún no se efectúa el equipamiento y contratación de Recursos Humanos especializados para el Hospital Materno Infantil “Dr. Juan Manuel Jijena” de la ciudad de Tarija, siendo que esta es una necesidad de urgencia para la población tarijeña y de otros departamentos que acuden a este centro hospitalario.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 2
23 SEP 2021
Hora: 14:00
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma:

0 02



RESPUESTA. En respuesta a los puntos 1, 2 y 3, la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM informa que, en el marco de la Ley de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” N° 031, la construcción, equipamiento y recursos humanos del Hospital Materno Infantil “Dr. Juan Manuel Jijena”, se encuentra bajo tuición del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en ese entendido se recomienda a los peticionarios remitir su consulta a la instancia competente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Dr. Jeyson Marcos Anza Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



30 JUL 2021

JMAP/RRgo/Tlrg/gvps
H.R. EXT-60575-ARCH
C.c. Arch